



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil catorce, la modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento y Admisión de alumnos de la Escuela de Educación Infantil “La Alameda” de San Esteban de Gormaz, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el boletín oficial de la provincia, para que pueda ser examinada en el Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local

San Esteban de Gormaz, 4 de julio de 2014.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1839

-----

BOPSO-82-21072014